

«DE TOLERANTIA». APROXIMACIÓN A UN PRIMER ESBOZO INTRODUCTORIO DEL PROBLEMA DE SOBRENTENDER LOS SUPUESTOS DE LA «TOLERANCIA» EN LA ESPAÑA DE FINALES DE 2004

Alberto Hernando Garreta¹

Querámoslo o no, somos los protagonistas de nuestra historia.

Ante esta afirmación algunos pensarán los conceptos que la componen, el calado y sentido último, y cómo se corresponde con la experiencia, con su criterio personal, la posibilidad o imposibilidad de universalización, problemas derivados...; en otras palabras, someterán a juicio la veracidad de la sentencia. Otros, sin más, la asumirán como verdad.

En este excelso ejercicio propio de la naturaleza humana, -en apariencia práctica tan poco ejercitado por algunos componentes, paradójicamente, de nuestra sociedad-, que es el pensar afincado en la conciencia de ser, no podemos pasar por alto el lenguaje y las palabras.

Asistimos hoy en día, a mi modo de ver, a una coyuntura histórica privilegiada para el análisis, la reflexión y la crítica, cuando menos. Pero al mismo tiempo, subrepticamente, serpentea y amenaza pululante el error, la inminente posibilidad de incurrir en lo falso. Esto no es nada nuevo. Las dificultades encontradas en el camino del conocimiento en búsqueda de la Verdad, tampoco lo son. Mas, en un tiempo en el que varios parecen no sentir la necesidad de buscar esa Verdad y se conforman con la muy aceptada socialmente noción relativista de "mis verdades", conviene agudizar la razón para no precipitarnos en el oscuro vacío de la falsedad. Falsedad que se consigue utilizando los términos equívocamente, algo bastante normal, por otro lado, si nos acostumbramos "inflar" el campo semántico de una palabra, vinculado a los distintos usos que de ella se hacen, dependiendo de lo que cada uno entienda o no, hasta conseguir así el efecto contrario, vaciando completamente la palabra de sentido originario y haciéndola inservible para todo argumento lógico, convirtiéndola en carnaza de los, por desgracia hoy tan en boga, demagogos.

Y es que también la moda afecta a las palabras, pero no sólo en el uso y elección de determinadas en detrimento de otras. El modo de intentar expresarnos a través de frases hechas o con determinadas palabras, que siguen a una moda establecida por el uso de alguna persona en los medios, y su posterior introducción en el uso habitual, está condicionado por ese carácter de actualidad que representa su conocimiento y su uso, aunque, la mayor parte de las veces, no se sepa que se diga exactamente, ni lo que quería decir con ello la persona que lo puso de moda, el por

1. Licenciado en Filosofía, y alumno de segundo curso de doctorado en Filosofía (Universidad Pontificia de Salamanca).

qué de su utilización y su contexto, ni tener exactamente definido lo que nosotros queremos expresar con la misma. Es un ámbito de indeterminación, de imprecisión, de inexactitud... Pero queda patente ante su uso el estar en el tren de la actualidad social. Y se confía ciegamente en la gran capacidad del otro interlocutor en entender, apelando al contexto, aquello a lo que nos referimos, pues, aunque contestemos a otra cosa diversa, somos muy dialogantes, también cuando no entendemos, entendemos mal o descubrimos el error. Llegamos a un punto interesante: error, falsedad... ¿ante qué criterio?

Pero volvamos a la moda. Y es que la moda es el reflejo, así como otras producciones humanas, de la sociedad que la desarrolla. Muchos de los lectores podrán reconocer algunas de las siguientes palabras o expresiones de moda en la España de hoy: "metrosexual", "optimizar", "innovación", "talante", "un poquito de por favor", "antes muerta que sencilla" (muy interesante el trasfondo interpretativo de esta frase nuclear en el estribillo de la canción representante de España en el festival europeo, en labios de una niña)..., y, como no, "tolerancia", que aparece como revestida de un manto púrpura que la eleva jerárquicamente sobre otras palabras menos consideradas.

Curiosa palabra a la que se le atribuye en la actualidad en el diccionario de la R.A.E siete significados o matices diversos. "*Tolerantia*". Pretendido emblema en el discurso de muchos y aparente máxima de ansiada y necesaria aplicación en nuestro contexto social e histórico. Pero ¿de qué tolerancia hablamos?, ¿qué es aquello susceptible de tolerar?, ¿quiénes deben ser sus sujetos agentes?, ¿deben o pueden practicarla todos en España, todos en el mundo?, ¿en qué contexto surge y a qué es aplicable?, ¿tiene o debe tener restricciones?... Son varias las cuestiones que se me presentan a este respecto y a las que no he encontrado a penas respuesta aún atendiendo al contexto de utilización. Al parecer, éste tiene lugar actualmente en el ámbito socio-político occidental donde se presentan diversas dificultades ante la relación de la mayoría del conjunto social con grupos minoritarios, diferentes confesiones religiosas, y, en general, otras culturas, variando el enfoque en la escala de aplicación socio-territorial, y la necesidad del estado de "regular" esas relaciones para el correcto ordenamiento social, manteniendo y preservando el estado de bienestar, la estabilidad social y la seguridad del Estado, dentro del marco constitucional y de los Derechos Humanos.

Éste es, –pudiendo estar, en mi análisis de lo percibido, equivocado–, el contexto en el que surge la necesidad de retomar el concepto de tolerancia hoy. Pero, asimismo, la definición, referencia y aplicación de la misma aparecen en un entorno nebuloso y enigmático.

Algunos lectores deducirán de lo expuesto hasta el momento que me inclino por una conceptualización rígida y estanca, limitando y coartando la libertad de las palabras y del lenguaje, propias de un desarrollo enriquecedor. Miren, a mi parecer, la ambigüedad es un recurso importante en la literatura, y casi me atrevería a decir imprescindible, pero cuando de lo que se trata es de enfrentarnos a un análisis lógico para intentar acceder con el máximo rigor y corrección a lo que posteriormente estableceremos como norma o principio, me parece que la ambigüedad, lejos de enriquecer, entorpece y, en gran medida, imposibilita nuestro objetivo.

Pero aquí surgirán dos problemas al menos, a saber: uno, si verdaderamente queremos fijarnos ese objetivo de búsqueda de principio regulador y, dos, si en este proceso admitimos como válidos otros recursos distintos a la mera argumentación lógica.

Hasta donde yo entiendo, no es conveniente en el ámbito del derecho y la legislación dejar abiertos huecos y lugar a diversas interpretaciones, aunque de hecho se produzcan (algo que anima la actividad, de uno y otro lado, de los dedicados al ejercicio de estas cuestiones), como objetivo final; antes bien, se intentará construir un sistema dotado de una cohesión interna tal que garantice, a través de su formulación, en la mayor medida posible el ejercicio de la soberanía y la salvaguarda de la integridad y libertad de los miembros del Estado.

Aunque algunos discrepen en este aspecto, no me parece como mejor opción elegir las sendas de los relatos míticos, característicos de otras sociedades. No por ello niego su reconocimiento, ni tampoco su presencia social, pero debemos otorgar a cada uno su esfera y valor correspondiente. Una vez más, la historia nos ayuda a entender los distintos efectos que de uno y otro lado se han derivado y sus repercusiones sociales. No se puede entender Europa hoy si no es desde el desarrollo del "lógos" griego y la tradición judeo-cristiana. "Tolerancia" surge en ese contexto, y si pretendemos integrarla en nuestra construcción, ésta debe cimentarse ineludiblemente en sus bases, –las bases del argumento lógico, las bases de la moralidad, las bases de la conciencia reflexiva...– perfectamente definidas y con un contenido sólido, conforme al desarrollo arquitectónico de la razón, so pena de realizar un asentamiento en terrenos arenosos.

No estaría aquí de más revisar el origen del concepto y estudiarlo en su surgimiento como tal, así como su desarrollo a través de la historia, para comprobar si efectivamente queremos seguir hablando de tolerancia o no y, en caso afirmativo, saber a qué nos estamos refiriendo para su posterior correcta utilización. Esto ya ha sido realizado, afortunadamente, por algunos autores. Pero me parecen de singular relevancia las reflexiones de H. Kamen, que haré mías en sucesivas líneas, así como también, me parece interesante prestar atención al que ha sido considerado históricamente en el pensamiento como abanderado de la tolerancia por su repercusión social: J. Locke.

Ciertamente, y como ya venimos anunciando, "tolerancia" es un concepto vago, en el que caben distintas interpretaciones, pero me centraré en las dos que considero fundamentales para entenderlo. En un sentido más amplio se puede hablar de aquella concesión de libertad a quienes disienten en materia de religión. Por otro lado, la tolerancia forma parte de un proceso histórico que ha conducido a un desarrollo gradual de la libertad humana.

Vamos a centrar nuestra atención en la Edad Moderna por considerarla determinante en el desarrollo del tema que nos ocupa, centrándonos en Locke, como acabamos de decir. Sin embargo, debemos resaltar que este contexto, sin atender al cual no lograremos una correcta comprensión como nos proponemos, es el de una Europa cristiana de continuas revoluciones, caracterizado por un notable progreso económico y un espíritu secular dentro del movimiento Renacentista. En este contexto algunos buscaban denodadamente la paz (muchas veces no tan altruistamente, sino de forma muy interesada) fueron varios los autores que

se preocuparon del tema, precediendo a Locke, como Witzel, Cassander, Przypkowski, Zwicker, Owen... y otros. Así pues, Locke no es original en sus argumentos, ya que se fundamenta substancialmente en lo ya expuesto por autores europeos anteriores, pero lo que constituye a Locke como punto inexorable de tratamiento no fue tanto su originalidad como su influencia.

El surgimiento de la Reforma supone un punto de inflexión en las relaciones sociales de la Europa cristiana del siglo XVI, en tanto que nacimiento de distintos dogmas de fe y vinculación de las iglesias al Estado, lo cual supondrá graves enfrentamientos *ad intra* y *ad extra*. Las relaciones entre los miembros de las distintas iglesias (católica, luterana, calvinista, zwingliana...) son un elemento fundamental en esta época debido a las claras repercusiones sociales, condicionadas por su ideología.

El humanismo renacentista propició el nacimiento de una actitud nueva y más liberal hacia la religión. Aunque no es lo mismo el liberalismo en religión que la tolerancia, muchas veces fue un requisito previo históricamente, y tiene suma importancia en nuestra tarea de intentar entender la tolerancia.

Desde sus orígenes, la Iglesia primitiva tomó la libertad, basada en el amor, al mismo tiempo como principio y como norma, del que se derivarían la tolerancia y la paz. La diferenciación absoluta entre Iglesia y Estado, tal como Cristo la había establecido sin dejar lugar a equívocos, llegó a ser el estatuto de las reivindicaciones cristianas de tolerancia en la época del Imperio Romano. A principios del siglo III Tertuliano afirmaba: "tanto por la ley humana como por la natural cada uno es libre de adorar a quien quiera. La religión de un individuo no perjudica o beneficia a nadie más que a él. Es contrario a la naturaleza de la religión imponerla por la fuerza." Y es que mientras los cristianos desempeñaran sus deberes civiles, el Estado no tenía derecho a intervenir en sus conciencias porque no poseía autoridad alguna en cuestiones religiosas.

La adhesión a los principios de la Palabra, hecha carne en Jesucristo, logró la reputación de tolerancia y pacifismo en los cristianos. En este tiempo se llegó a decir: "mira cómo se aman estos cristianos los unos a los otros", lo cual se convertiría en máxima de su triunfo y criterio sobre sus sucesores. Esta filosofía revolucionaria de la Iglesia había traído consigo una libertad que se extendió más allá de las naciones y las clases. El problema llegaría más tarde al tener que hacer frente a las realidades políticas, y el cristianismo se fue encaminando hacia una alianza de intereses con el poder secular. Y así, lo que había sido en un principio el *humus* del nacimiento y desarrollo de la defensa de la libertad y la tolerancia, se convertiría más tarde, por la alianza de Iglesia y Estado, en la fuente de la intolerancia con otras religiones, tan característica en la Europa cristiana de la Edad Media.

Ya entrada la Modernidad, distintos autores intentan recuperar denodadamente la tolerancia, ante el grave entorpecimiento de la vida civil por las turbulentas diferencias de religión. Y Locke afirmará la tolerancia como la característica que define a la verdadera Iglesia, que "se ajusta al Evangelio de Cristo y a la genuina razón de la humanidad".

Resumidamente, según Locke el Estado no puede imponer su voluntad en los asuntos religiosos, pero sí debe ejercer un papel regulador. Deben quedar bien

diferenciadas las esferas de la Iglesia (religión; interno) y del Estado (gobierno civil; externo)

La tolerancia, coincidente con el mensaje cristiano (buenas obras, pureza de vida personal, justo y verdadero amor al prójimo...) que constituye un programa de vida válido para todos, independientemente de su particular sello confesional, tiene unas restricciones en Locke. Es responsabilidad del Estado, –como anunciábamos líneas más arriba–, velar por la religión de los ciudadanos, y toda clase de opinión religiosa que no perjudique los intereses fundamentales de la sociedad y del Estado, ha de ser tolerada. Pero esta tolerancia tiene unos límites según Locke, a saber: “no deben ser tolerados quienes niegan la existencia de Dios (*Carta sobre la tolerancia*, 1685), y tampoco los católicos. Estos “deben ser considerados como enemigos irreconciliables de cuya fidelidad nadie puede estar seguro mientras sigan prestando obediencia ciega a un Papa infalible (...) [Aquí vemos como Locke no está dispuesto a aceptar un Estado dentro de otro Estado]. Como se hace con las serpientes, no se puede ser tolerante con ellos y dejar que suelten su veneno” (*Ensayo sobre la tolerancia*, 1666).

Así pues no se puede hablar de una tolerancia ilimitada según Locke. Las ideas presentadas en la *Carta sobre la tolerancia* de Locke, propugnando la separación de Iglesia y Estado, influyeron determinante en el “Acta de Tolerancia” de 1689 en Inglaterra, y, debido a su importante repercusión social, convirtió la obra en clásica y de ineludible referencia.

La postura de Locke plantea, a mi modo de ver, un sin número de interrogantes, respondiendo concretamente a algunos, en el lector en su intento de actualizar la tolerancia. Señalemos algunos: ¿es posible tolerancia no ya entre las distintas iglesias sino entre distintas religiones? ¿podría ser aplicable entre ateos y religiosos al mismo tiempo?; ¿y entre seres morales y otros con prácticas fuera de la moral?, ¿se puede o debe ser, amoral o inmoral y ciudadano, al mismo tiempo?, ¿qué debemos entender por ciudadano?, ¿y por persona?, ¿cabe hablar de tolerancia para unos “ciudadanos” regidos por unos principios ideológicos totalmente diversos a los del Estado?, etc.

Un defensor, –al menos eso creo yo–, de la libertad como Locke realiza una propuesta concreta, para un Estado concreto, en una etapa histórica con un marco coyuntural determinado, consistente, como ya hemos visto, en tolerar “toda” clase de opinión religiosa que no perjudicase los intereses de la sociedad y del Estado. Basándose en una separación Iglesia-Estado, formula la tolerancia como *valor* supeditado a la libertad de asociación o libre adhesión a un credo religioso, en función de la seguridad del Estado y la estabilidad social. Porque en la esfera privada, sino he leído mal, mientras no se comprometan los intereses del prójimo ni la seguridad del Estado, la libertad es prácticamente ilimitada en Locke.

En esta particular defensa de la libertad, fundamental en el hombre (*ratio essendi*, para algunos), aparece la dificultad de mantener radical separación entre deberes privados y aquellos que puedan tener repercusión social, ya que la ley no puede determinar creencias o acciones privadas que no afecten negativamente al bienestar del prójimo o la seguridad del Estado, si se quiere mantener la esperanza de libertad.

Pero tras los grandes logros conseguidos a través de la historia en la Europa cristiana, y, especialmente, en la Edad Moderna, con pensadores en la trastienda

como Descartes, Spinoza, Hobbes, Locke, Rousseau, Kant... y muchísimos más que dejo en el tintero, se nos presenta hoy un duro reto en nuestra tarea.

Quisiera hacer una breve referencia, meramente ilustrativa, a la educación, por considerarlo en íntima relación al tema que tratamos y, además, por respeto al medio que acoge hoy estas líneas.

Dentro del Título preliminar, Capítulo primero, de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE-1985), encontramos en el Artículo segundo (correspondiente al Artículo primero de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, LOGSE-1990) se pueden leer como fines: "la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia" (§b); "la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos" (§g). Y en la reciente Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE-2002), encontramos en el Artículo primero del Capítulo primero del Título preliminar, como principios, lo siguiente: "la capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades (...)" (§b).

Mucho podríamos escribir a este respecto, ya que aparecen cuestiones fundamentales para el hombre, y que no haremos en este momento por razones evidentes de extensión, pero sí me gustaría reiterar lo ya anunciado al comienzo de estas líneas, es decir, la importancia de revisar en nuestras reflexiones los conceptos con los que trabajamos, sus supuestos, y la repercusión que de hecho han tenido y tienen en nuestro contexto.

Concluyo. No podemos apostatar de nuestros valores. En Europa, en nuestra sociedad, se han efectuado una serie de logros fundamentales en el hombre, en ese excelso proceso que constituye el intentar responder a la pregunta ¿qué es el hombre?; esa búsqueda racional de la Verdad, lo Bueno, lo Justo... ha sido desarrollada de una forma muy particular y diversa a la de otros grupos sociales, que debido al devenir histórico, han entrado en contacto con él. Creo que estos son logros, no ya sólo de Europa, sino de la Humanidad. Ciertamente, otras sociedades han colaborado y colaboran en esta tarea, pero creo que el exaltar, en un ejercicio que yo percibo como un intento de superación de un posible etnocentrismo y/o complejo de superioridad, todo lo ajeno como válido para la construcción de nuestra sociedad, es un grave error. Esto es, a mi modo de ver, hacer un flaco favor al ser humano. Debemos plantearnos qué historia queremos hacer. Ser conscientes de la crítica situación de nuestra sociedad, que como muchas otras veces en la historia, asiste al desmoronamiento interno de otro Imperio en decadencia, propiciado, en gran medida, por la falta de discernimiento de la Verdad. Debemos seguir buscando esta Verdad a pesar de las muchas dificultades. Conscientes de la apremiante necesidad que tenemos, pues nos va en ello la vida, sigamos avanzando en el camino hacia la Verdad.

Más arriba hacía referencia a las palabras y expresiones de moda; concluyamos estas líneas con una de ellas, tomada de un anuncio publicitario actual: "¡Siéntete tú! ¿Qué quieres conseguir?"

¿Cuál es el sentido de nuestra vida?, ¿Tolerancia, bien entendida, debe formar parte de nuestra construcción?